

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"
PROFESORADO EN GEOGRAFIA

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR SUPLENTE EN LA SIGUIENTE CATEDRA ANUAL:

DIDÁCTICA GENERAL- 2°C – TV- 3 HS
HORARIO: LUNES 20:10 a 22:10hs

JURADO: MC CASKILL - JANJETIC - ALVAREZ -

Requisitos: Profesor o Licenciado en Ciencias de la Educación

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

“EL CURRÍCULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 14/07 AL 27/07

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com
- 2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.
- 3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III
- 4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacioneselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.
- 5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de ____ del año 2021,

quien suscribe _____, CUIL

con _____ domicilio real en

Teléfono celular _____, teléfono fijo

_____,
postulante al cargo _____,

interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u ocultamiento de la información declarada.

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

DOCUMENTO _____

FECHA _____



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2020 – “Año del General Manuel Belgrano”

**PROGRAMA DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN CONTEXTO
DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19**

Nivel: Superior

Carrera: Profesorado de Geografía

Instancia curricular: DIDÁCTICA GENERAL

Cursada: anual

Carga horaria: 3 (Tres) horas cátedra semanales

Profesor/a: Graciela Zignago

Año: 2020

Objetivos:

Que en este contexto de excepcionalidad pedagógica los y las estudiantes logren:
Comprender el objeto de estudio de la Didáctica y valorar los aportes que la misma realiza para analizar, interpretar y fundamentar las prácticas docentes que se inscriben en las instituciones de Nivel Medio y Superior de nuestro Sistema Educativo.

Contenidos / Unidades temáticas

Unidad 1:

La didáctica: Hacia la definición de su objeto de estudio

Objeto de estudio de la Didáctica. Didáctica general y Didácticas específicas.

Unidad 2:

Los sujetos que enseñan y los sujetos que aprenden en las instituciones educativas

¿Qué es enseñar? Modelos y Enfoques de enseñanza. Rasgos generales.

Supuestos sobre la relación entre enseñanza y aprendizaje.

Llegar a ser alumno. La construcción del oficio de estudiante en la escuela secundaria.

Unidad 3:

Programación, currículum y enseñanza

El currículum como marco de la programación y de la acción docente Componentes del currículum. Niveles de concreción del mismo. Enfoques de la programación. Tipo de decisiones involucradas en el proceso desde el punto de vista didáctico. Los contenidos y su selección, secuencia y tratamiento. Transposición didáctica. Tipos de contenidos. Consideraciones sobre cómo enseñar. Las formas de enseñar. Estrategias de enseñanza.

Evaluación del aprendizaje de los/las estudiantes. Sus usos y sentidos. Tipos de evaluación. Estrategias e instrumentos de evaluación.

Evaluación

Ante el contexto actual el presente programa es una hipótesis de trabajo que se enmarca en acuerdos mínimos que hemos logrado en la institución en general y en el Departamento donde esta materia se inscribe, para dar curso a la continuidad pedagógica, garantizando el derecho a la educación de nuestros estudiantes y sostener los sentidos históricos, políticos, pedagógicos y epistemológicos que nos orientan como Institución centenaria de Formación docente.

Desde este espacio curricular se sostiene la importancia y valorización de la **presencialidad** para dicha formación. Porque solamente en ella y a partir de ella el encuentro y la relación pedagógica fecunda, potente y de calidad es posible. Solamente en ella, es posible formar y formarse en la enseñanza.

El actual contexto de aislamiento social y preventivo a partir del 19 de marzo que transitó diferentes fases dentro de CABA, determinó una nueva reorganización dentro del Departamento de Geografía teniendo en cuenta el marco establecido por la Institución en respuesta a la RES 2020/1585 del GCAMA-MEDC y a la Res 2020/30909513 GCAMA-DGENSyA) aprobado por el Consejo Consultivo de la Institución :“Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria del ISP” Dr. Joaquín. V. González”

Según lo establecido en el punto 3 de dicho documento se habilita a modificar las correlativas de los planes de estudio, en forma optativa, excepcional y por única vez solamente para el ciclo lectivo 2020 en el contexto de pandemia. El Departamento de Geografía retoma esta posibilidad y decide darle curso a partir del consenso y la aprobación de sus claustros.

En concordancia con ello, en Didáctica General 2020 se permitirá cursar a los y las estudiantes, aunque adeuden materias correlativas a esta materia. Esto será de forma excepcional y por única vez para el ciclo lectivo 2020 (31 de marzo de 2021), con el fin de garantizar la continuidad pedagógica del tramo de formación de la Carrera que han decidido cursar como parte de sus proyectos de vida.

Sobre la Evaluación, aprobación y acreditación del espacio curricular

Las condiciones de evaluación y aprobación son las definidas en el “Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria del

I.S.P. “Dr. Joaquín V. González”.

Según establece la RESOL-2020-1482-GCABA-MEDGC en su Art 4° (...) “*las inasistencias de los estudiantes no serán computadas para la regularidad de los mismos quedando justificadas de manera extraordinaria*”. En función de este marco, queda establecido que las/os estudiantes que realizaron la inscripción en los espacios curriculares conservan la condición de regularidad aunque no hayan participado de las actividades remotas.

La evaluación y aprobación de los espacios curriculares se define en base a cuatro situaciones:

a) Validación, Aprobación y Acreditación de los Espacios

Curriculares*: para las/os estudiantes que participaron sistemáticamente de las actividades virtuales y en la que la/el docente pudo realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se realizará un encuentro presencial en el cual el docente refrendará lo actuado para dar una devolución pedagógica al estudiante y la acreditación del espacio curricular.

b) Validación parcial, Jerarquización de Contenidos, Aprobación y

Acreditación*: para las/os estudiantes que participaron en forma parcial y/o interrumpida de las actividades virtuales y en la que la/el docente no pudo realizar el seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se validarán las instancias de participación realizada por la/el estudiante y la/el docente elaborará una propuesta de complementación para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

c) Contenidos Prioritarios, Aprobación y Acreditación*:

para las/os estudiantes que no participaron en ningún momento de las actividades pedagógicas virtuales, se destinarán tres semanas para que la/el docente elaborará una propuesta pedagógica para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

d) Alumno Libre:

para las/os estudiantes que se inscribieron bajo esta modalidad. Podrán rendir el examen final presencial según los criterios el Reglamento de Alumnos Libre institucional.¹

Para las opciones a) b) y c) se prevé destinar una vez restituida la actividad presencial, tres semanas de actividades respetando las recomendaciones y pautas previstas por la emergencia sanitaria, en las que la/el docente y las/os estudiantes podrán trabajar en forma conjunta, teniendo en cuenta la finalidad formativa del espacio curricular y el recorrido de las/os estudiantes.

De extenderse la imposibilidad de actividades presenciales más allá de septiembre/octubre, se definirán institucionalmente nuevos mecanismos de evaluación, aprobación y acreditación de los espacios curriculares que integran los planes de estudios de las Carreras que integran la oferta académica de la Institución.

En el contrato pedagógico que se anexa a este Programa, se ampliarán algunas consideraciones y requisitos provisorios para validar, aprobar y acreditar la materia

¹Cabe señalar que esta opción no es válida para este espacio curricular.

en base a estas situaciones definidas en el “Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria dell.S.P. “Dr. Joaquín V. González” y arriba detalladas.

Modalidad de trabajo

Se les propondrá a los y las estudiantes intentar entre todxs crear proximidad en la distancia para sostener la continuidad pedagógica en esta situación extraordinaria e inédita que mundial, regional y localmente estamos viviendo a causa de la Pandemia.

La modalidad de trabajo estará centrada en el abordaje de los temas arriba señalados proponiéndoles a los/las estudiantes la lectura de material bibliográfico, audiovisual documental y la elaboración de actividades de aprendizajes. Dichas actividades se piensan como recursos didácticos que, en función de la especificidad de los contenidos a abordar, se constituyan en situaciones de aprendizajes para ellos y ellas y en una oportunidad de seguimiento, acompañamiento y evaluación formativa de los mismos por parte de la docente.

Para sostener el desarrollo sincrónico de la materia se optará como medio de comunicación virtual con ls y las estudiantes, correos electrónicos.

Al promediar el primer cuatrimestre y durante el segundo, se prevee incorporar el uso de plataformas como Zoom o Google Meet para desarrollar algunos encuentros y actividades virtuales con ellos y ellas.

La propuesta metodológica que enmarcará este recorrido quedará evidenciada en un **Diario de ruta** individual que se les propondrá realizar al grupo de estudiantes, donde irán registrando el recorrido que realizaremos. Archivarán en él las actividades de aprendizajes arriba mencionadas, reflexiones, ideas, percepciones y preguntas académicas y personales. El Diario de ruta o Diario Personal, será un insumo valioso que dará testimonio del tiempo de formación compartido y del proceso de aprendizaje que cada uno/una haya podido realizar en este modo atípico y singular de recorrerlo pedagógicamente , hasta que recuperemos la presencialidad.

El criterio de evaluación formativa que orientará este tramo será que los y las estudiantes, en función de sus posibilidades y con el acompañamiento docente, evidencien en sus producciones (Actividades de aprendizajes y actividades integradoras) apropiación conceptual de las categorías de análisis que implicarán cada una de ellas.

Bibliografía Específica

Unidad 1:

- Souto, Marta. Hacia una didáctica de lo grupal. Bs. As: Miño y Dávila, 1993.
- Camilloni Alicia. El saber Didáctico. Bs As: Paidós, 2007

Unidad 2:

- Feldman, Daniel Didáctica General. 1a ed. Bs As: Ministerio de Educación de la Nación, 2010.(Aportes para el desarrollo curricular)Cap 1 y 2

- Fenstermacher, Gary. Enfoques de la enseñanza. Bs As: Amorrortu,1998
- Antelo, Estanislao y Alliaud Andrea. Los gajes del oficio. Bs As:Aique,2009. Cap 1
- Linares, M.C(2012) Llegar a ser alumno. Disponible en:
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002213.pdf>

Unidad 3:

Dussel, I (2012); Currículum. Disponible en:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002217.pdf>

Cols, Estela. Programación de la enseñanza. Ficha de Cátedra. Bs As:FFyL-UBA, 2004

Litwin, Edith. El oficio de enseñar. Bs As:Paidós,2008. Cap 4 a 8

-Sanjurjo, Liliana y Rodríguez Xulio. Volver a Pensar la clase. Rosario: Homo Sapiens, 2005

-Poggi, Margarita. La problemática del conocimiento en la escuela secundaria...

En: Tenti Fanfani, Emilio (Comp). Educación Media para todos. Bs As: IIPE, 2003

-Dutzchaski, Silvia y Varela María. Conocimiento, conocimiento escolar, conocimiento escolarizado. Mimeo. S/f

-Edwards, Verónica. Los sujetos y la construcción del conocimiento...México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional,199?.Cap 2.

-Edelstein, Gloria. Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo. En: Camilloni Alicia (comp) Corrientes didácticas contemporáneas. Bs As: Paidós,1996

-Bonvecchio, Marta. Evaluación de los aprendizajes. Bs As: EIUNC-Novedades Educativas,2004

-Perrenoud, Phillipe. La evaluación de los alumnos. Bs. As: Colihue,2010

Bibliografía General

Se propone la siguiente bibliografía y sitios virtuales de consulta para ampliar y profundizar los contenidos de la materia:

-Llegar a ser docente. Disponible en:

-Edelstein, G; Enseñanza, políticas de escolarización y construcción didáctica. En Frigerio, G y Diker, G. (Comps). Educar: ese acto político. Bs As: Del Estante Editorial, 2005

- Kricheski, Graciela y otras. Modelos y escalas en la planificación. Reflexiones y ejemplos para una práctica necesaria. Bs As: Ediciones UNGS,2016

-Sanjurjo, Liliana y Vera, Teresita. Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior. Rosario: Homo Sapiens,1994. Cap.1 (Pto: 1.2.4) y Cap.V

- Allidieri, Noemí. El vínculo profesor-alumno. Una Lectura psicológica. Bs As:Biblos,2004 (Cap 5 y 6)

- Southwell, Myriam; Docentes, la tarea de cruzar fronteras y tender puentes. ME. Argentina;2007

- Southwel, M. Hacer escuela. ME:Argentina;2007
- Camilloni, Alicia. y otras. Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires: Paidós, 1996
- Kantor, Débora; Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Buenos Aires: del estante editorial,2008
- Feldman, Daniel. Ayudar a enseñar. Bs.As: Aique, 1999
- Urresti, Pablo. Ciberculturas juveniles: Los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la era de Internet. Bs As:Ediciones de la Crujía,2008
- Puiggrós, Adriana. Cartas a los educadores del siglo XXI. Bs As:Galerna.2007.
- Tadeus Da Silva, T; Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del Currículo. Belo Horizonte: Ed. Auténtica, 1999
- Dussell, I;Gutiérrez, D (comp).Educar la mirada. Bs As: Manantial,2006
- Antelo, E y Abramovich A. El renegar de la escuela. Rosario: Homo Sapiens,2000
- Aebli, H. Factores de la enseñanza que favorecen el aprendizaje autónomo. Madrid: Narcea, 1991. Cap 20 y 22
- Litwin,E. Las configuraciones didácticas. Bs As: Paidós,1997
- Camilloni, A y Otras. Corrientes didácticas contemporáneas. Bs As: Paidós,1996
- Del Carmen, Luis.El análisis y secuenciación de los contenidos educativos. Barcelona: Horsori,1991
- Santos Guerra;M. Evaluación educativa. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Bs As:Magisterio del Río de la Plata,1999
- Perrenoud, Phillipe.La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata,1996. Cap.VIII
- Dutzchaski, Silvia. Maestros errantes. Nuevas formas subjetivas de habitar la escuela secundaria;en:Tiramonti, Guillermina y Montes, Nancy. La escuela media en debate. Bs As: Manantial/Flacso, 2008
- Documento IIPE-Siteal; La escuela y los adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2008;en:www.iipe.org.ar
- Duschatsky, Silvia. Y Birgin, Alejandra. ¿Dónde está la escuela?. Bs As:FLACSO, 2001.
- Meirieu, Phillipe; Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza. en Cátedra abierta: aportes para pensar la violencia en las escuelas.Argentina:ME y UNSAM,2008
- Tenti Fanfani, Emilio. La condición docente. Bs As: Siglo XXI,2005
- Revista anales de la Educación Común; Tercer Siglo; Año I; nº1-2. Adolescencia Y Juventud. Argentina: DGCyE, 2005

Sitios de Internet que amplían la búsqueda de información para la asignatura:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

<https://www.educ.ar>

www.infod.gov.ar

<http://www.abc.gov.ar>

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion-e-innovacion>

www.flacso.org.ar

<https://www.tvpublica.com.ar/programa/caminos-de-tiza/>

ANEXO

PROFESORADO EN GEOGRAFÍA .DIDÁCTICA GENERAL 2DO.C

CONTRATO PEDAGÓGICO 2020

El contrato didáctico o pedagógico, también llamado pacto, “es una estrategia didáctica que supone un acuerdo negociado después de un diálogo entre dos partes que se reconocen como tales para llegar a un objetivo que puede ser cognitivo, metodológico o de comportamiento” (Przesmycki,2000)²

En este año excepcional que estamos atravesando, lxs docentes y lxs estudiantes debimos comprensible y necesariamente aguardar definiciones Institucionales y Departamentales que operaran como marco para pensar y decidir cuestiones relevantes vinculadas a uno de los aspectos que forman parte de todo contrato pedagógico: **la evaluación.**

En ese sentido, las condiciones de evaluación y aprobación del espacio curricular son las definidas en el Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria del I.S.P. “Dr. Joaquín V. González”.

Según establece la RESOL-2020-1482-GCABA-MEDGC en su Art 4° (...) las inasistencias de los estudiantes no serán computadas para la regularidad de los mismos quedando justificadas de manera extraordinaria. En función de este marco, queda establecido que las/os estudiantes que realizaron la inscripción en los espacios curriculares conservan la condición de regularidad aunque no hayan participado de las actividades remotas.

La evaluación y aprobación de los espacios curriculares se define en base a cuatro situaciones:

a) Validación, Aprobación y Acreditación de los Espacios Curriculares:

para las/os estudiantes que participaron sistemáticamente de las actividades virtuales y en la que la/el docente pudo realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se realizará un encuentro presencial en el cual el docente refrendará lo actuado para dar una devolución pedagógica al estudiante y la acreditación del espacio curricular.

b) Validación parcial, Jerarquización de Contenidos, Aprobación y Acreditación:

para las/os estudiantes que participaron en forma parcial y/o interrumpida de las actividades virtuales y en la que la/el docente no pudo realizar el seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se validarán las instancias de participación realizada por la/el estudiante y la/el docente elaborará una propuesta de complementación para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

²<https://es.slideshare.net/guestbeed141/el-contrato-didctico-o-pedaggico>

c) Contenidos Prioritarios, Aprobación y Acreditación: para las/os estudiantes que no participaron en ningún momento de las actividades pedagógicas virtuales, se destinarán tres semanas para que la/el docente elaborará una propuesta pedagógica para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

d) Alumno Libre: para las/os estudiantes que se inscribieron bajo esta modalidad. Podrán rendir el examen final presencial según los criterios el Reglamento de Alumnos Libre institucional.

Para las opciones a) b) y c) se prevé destinar una vez restituida la actividad presencial, **tres semanas** de actividades respetando las recomendaciones y pautas previstas por la emergencia sanitaria, en las que la/el docente y las/os estudiantes podrán trabajar en forma conjunta, teniendo en cuenta la finalidad formativa del espacio curricular y el recorrido de las/os estudiantes.

En esas 3 semanas podremos reencontrarnos estudiantes y docente para estimar y valorar el recorrido realizado grupal e individualmente.

Será un tiempo valioso:

-Para quienes participaron sistemáticamente de las actividades virtuales y hayan registrado en sus Diarios de ruta **todas** las actividades y sugerencias propuestas por la docente y aquellas solicitadas y estimadas oportunamente durante el recorrido compartido a partir de las cuales la docente pudo realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje. En esas semanas, se re trabaja rá a partir del Diario de ruta elaborado por el/la estudiante el recorrido y la apropiación e integración conceptual de los núcleos temáticos de las 3 unidades de contenidos seleccionados en el Programa de la materia.

En un coloquio el/la estudiante podrá dar cuenta de ello y la docente refrendará lo actuado y apropiado cognitivamente para dar una devolución pedagógica al estudiante y la acreditación del espacio curricular.

-Para las/os estudiantes que participaron en forma parcial y/o interrumpida de las actividades virtuales y en la que la docente no pudo realizar el seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se validarán las instancias de participación realizada por la/el estudiante y la docente elaborará una propuesta de complementación para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

Y sobre todo:

-Para las/os estudiantes que no participaron en ningún momento de las actividades pedagógicas virtuales.

Durante esas tres semanas, la docente se reunirá con ellos y ellas para orientarlos/las y formularles una propuesta pedagógica para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

De extenderse la imposibilidad de actividades presenciales más allá de septiembre/octubre, se definirán nuevos mecanismos de evaluación, aprobación y acreditación de los espacios curriculares.